



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 11422/2026.- ÁREA CIVIL-VIAL. DEPARTAMENTO DE MINERÍA. Promoción Transitoria de la T.U.O.V Stefani Nair ESCOBAR a Un (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el ÁREA CIVIL-VIAL del DEPARTAMENTO DE MINERÍA solicita la promoción transitoria de la T.U.O.V Stefani Nair ESCOBAR en Un (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Minería, en su sesión del 29/7/2026, avala la promoción transitoria de la mencionada docente.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja acceder a lo solicitado y promover transitoriamente a la T.U.O.V Stefani Nair ESCOBAR en el mencionado cargo.

Que el Sr. Decano de la Facultad, Dr. Rodolfo Daniel PORASSO, *ad-referéndum* del Consejo Directivo conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ordenanza OCS-1-13/23, y de acuerdo a los considerandos *ut supra*, designa a la T.U.O.V Stefani Nair ESCOBAR en un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por Promoción Transitoria a la T.U.O.V Stefani Nair ESCOBAR (DNI 38752519) en Un (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con funciones en el ÁREA CIVIL-VIAL del DEPARTAMENTO DE MINERÍA a partir del 1 de septiembre de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la T.U.O.V Stefani Nair ESCOBAR (DNI 38752519) en Un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con funciones en el ÁREA CIVIL-VIAL del DEPARTAMENTO DE MINERÍA a partir del 1 de septiembre de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas